



CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN O.A, M.P. DIRIGIDA A LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN EUROPEA "RED DE UNIVERSIDADES EUROPEAS" 2018.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Por Resolución de 6 de mayo de 2019 del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, O.A., M.P (BOE de 11 de mayo de 2019) se aprobó la convocatoria de ayudas dirigidas a las universidades españolas para la presentación de proyectos a la Convocatoria de la Comisión Europea "Red de Universidades Europeas" 2018. Se abrió un plazo de 20 días para presentación de solicitudes.

Finalizado el plazo para la recepción de solicitudes el 7 de junio de 2019 y habiéndose analizado las solicitudes recibidas, se publicó el Listado Provisional de Admitidos y Excluidos. Se abrió, además, un plazo de subsanación de 5 días.

Publicado mediante resolución de 28 de junio 2019 el Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos, se emplazó a las universidades admitidas a aportar justificación documental de los gastos realizados. Posteriormente, se abrió plazo para subsanar la documentación aportada hasta el 18 de septiembre de 2019.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Convocatoria de esta subvención se publicó la Propuesta de Resolución Provisional el 5 de noviembre de 2019 en la que se asignó una cantidad a cada solicitante y se concedió un plazo de diez días para presentar las alegaciones a dicha Propuesta de Resolución Provisional.

Cumplido el plazo para la presentación de alegaciones a la propuesta de resolución provisional el 19 de noviembre y al no haberse recibido alegación alguna, se eleva dicha Propuesta de Resolución Provisional a Propuesta de Resolución Definitiva.

En cumplimiento del artículo 24.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se abre el plazo para que los adjudicatarios propuestos comuniquen la aceptación de la ayuda. Dicha aceptación deberá producirse mediante escrito firmado con certificado digital de representante de persona jurídica y remitido a través del registro electrónico del SEPIE. El plazo de remisión de dicha aceptación vence el 4 de diciembre de 2019

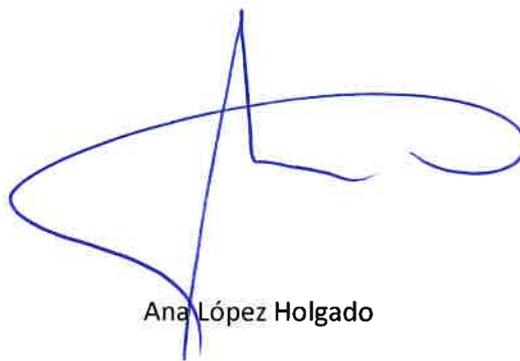
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA: LISTADO DE UNIVERSIDADES PERCEPTORAS DE LAS AYUDAS DEL SEPIE A LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN EUROPEA "UNIVERSIDADES EUROPEAS"

UNIVERSIDAD	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN	CUANTÍA DE LA AYUDA
Fundación Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	G97025787	8,5	2.201,70€
Universidad Autónoma de Madrid	Q2818013A	9,5	7.394,07 €
Universidad Carlos III de Madrid	Q2818029G	9	12.000,00 €
Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I	9	6.206,61 €
Universidad de Cádiz	Q1132001G	9,5	9.346,55 €
Universidad de Córdoba	Q1418001B	7,5	1.471,13 €
Universidad de Granada	Q1818002F	9,5	14.814,28 €
Universidad de Huelva	Q7150008F	9	5.000,00 €
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Q3518001G	8	10.437,00 €
Universidad de Oviedo	Q3318001I	9,5	5.929,00 €
Universidad de Salamanca	Q3718001E	10	6.371,22 €
Universidad de Zaragoza	Q5018001G	8	9.030,02 €
Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	8,5	14.383,07 €
Universidad Pompeu Fabra	Q5850017D	9,5	12.000,00 €
Universida de de Vigo	Q8650002B	9,5	2.068,95 €
Universitat Autònoma de Barcelona (EC**)	Q0818002H	8,5	12.000,00 €
Universitat Autònoma de Barcelona (EU**)	Q0818002H	10	1.317,60 €
Universitat de Barcelona	Q0818001J	9,5	13.966,86 €

Universitat de Girona	Q6750002E	8,5	3.602,21 €
Universitat de les Illes Balears	Q0718001A	8,5	4.296,73 €
Universitat Politècnica de Catalunya	Q0818003F	9	11.783,44 €
Universitat de València	Q4618001D	9,5	12.000,00 €

En Madrid, a 27 de noviembre de 2019

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN



Ana López Holgado